

# Carrera de las Empresas Asturias

## Artículo 1: Organización

El 7 de abril de 2019 a las 10.30h se celebrará la Carrera de las Empresas de Asturias.

## Artículo 2: Recorrido

Circuito urbano de 5,5 km no homologado. El tiempo máximo será de 45 min.

La salida y la meta estarán situadas en el complejo polideportivo de las Mestas.

## Artículo 3: Participación

En la Carrera podrán participar todas las empresas que lo deseen, independientemente de su localización geográfica, siempre y cuando inscriban equipos de participantes siendo éstos necesariamente trabajadores de la misma empresa a excepción de los trabajadores autónomos que podrán formar equipo con otros autónomos.

A la hora de formalizar la inscripción se podrá solicitar acreditación de pertenencia a la (s) empresa (s) mediante una carta/certificado por parte del departamento de Recursos Humanos.

## Artículo 4: Categorías

En la Carrera de las Empresas podrán participar todas aquellas personas mayores de edad que lo deseen, en las siguientes categorías.

- Parejas mixtas
- Parejas femeninas
- Parejas masculinas
- Equipo de 3 corredores mixto
- Equipo de 3 corredoras femeninas
- Equipo de 3 corredores masculinos

\* Los trabajadores autónomos podrán formar equipos de las diferentes categorías con otros autónomos.

## Artículo 5: Inscripciones

Se podrán realizar en la web [www.carreraempresasasturias.es](http://www.carreraempresasasturias.es) hasta el 3 de abril o hasta llegar a las 1000 plazas. Las inscripciones se realizarán a través del formulario que existe en esta misma página web debiéndose realizar el pago de la cuota mediante tarjeta de crédito. Las empresas que deseen gestionar inscripciones globales de sus empleados pueden solicitar la inscripción conjunta a [info@carreraempresasasturias.es](mailto:info@carreraempresasasturias.es) y realizar un único pago mediante transferencia bancaria. La fecha máxima para inscripción conjunta es hasta el 29 de marzo de 2019.

El coste será de 35€ para equipos/parejas de 2 personas, 50€ para equipos de 3 personas y la inscripción de empresas comprometidas por 500€.

Los dorsales estarán personalizados con el nombre de la empresa.

La inscripción dará derecho al dorsal, regalo conmemorativo, cronometraje con tiempo oficial mediante chip, aparición en clasificaciones, bolsa con avituallamiento sólido y líquido al finalizar la carrera.

Si durante el periodo de inscripción alguna empresa tuviera que hacer modificaciones en los equipos éstas sólo se podrían hacer para sustituir corredores.

Para realizar estos cambios se deberá enviar un email a [info@carreraempresasasturias.es](mailto:info@carreraempresasasturias.es) con los siguientes datos: nombre de la empresa, datos del corredor a sustituir (nombre y apellidos, DNI y fecha de nacimiento) y datos del nuevo corredor (nombre y apellidos, DNI y fecha de nacimiento). La fecha límite para realizar estos cambios es hasta el 29 de marzo de 2018.

No se admitirán inscripciones una vez finalizado el plazo establecido, ni se realizarán cambios de titularidad una vez finalizada la misma.

No se devolverá la inscripción excepto por causa imputable a la Organización.

#### **Artículo 6: Dorsal chip**

Todos los participantes correrán con dorsal chip, este deberá ir fijado al pecho por las cuatro esquinas y permanecer visible durante todo el recorrido, de no ir así podrá ser motivo de descalificación del atleta.

La organización no se hace responsable de la lectura incorrecto si el dorsal no esta correctamente colocado.

Está totalmente prohibido participar con el dorsal chip de otro corredor, siendo esto motivo de descalificación si así ocurriese y no estando cubierto por los seguros dispuestos por la Organización.

Si algún corredor cede su dorsal, será sancionado este y el portador sin poder participar en la siguiente edición.

#### **Artículo 7: Retirada del dorsal chip**

Se entregarán el 6 de abril de 18 a 21 horas y el domingo 7 de abril desde las 8.30h a 15 minutos antes del inicio de la prueba.

Para la retirada es imprescindible llevar documento acreditativo o resguardo de inscripción.

#### **Artículo 8: Clasificación**

El cronometraje de la prueba se realizará mediante chip.

Cada participante tendrá un chip asignado y se entregará ya colocado en los dorsales de cada equipo. Este chip-dorsal tiene que situarse en el pecho del corredor y debe permanecer así

hasta que el corredor supere la línea de llegada. El chip dorsal no debe estar cubierto por nada en el momento de pasar sobre las alfombras receptoras de señal, ni por una prenda, ni las manos del corredor, etc... Una vez rebasada la línea no tendrá que devolverlo para poder recibir la bolsa del corredor.

La organización descalificará a todo corredor que no realice el recorrido en su totalidad y en el tiempo marcado.

El uso incorrecto del chip implica no aparecer en la clasificación de prueba. Las clasificaciones oficiales se publicarán en [www.elcomecio.es](http://www.elcomecio.es) y en la página web de la carrera: [www.carreraempresasasturias.es](http://www.carreraempresasasturias.es)

La clasificación de cada equipo se establecerá mediante la suma de los tiempos individuales de los corredores de cada equipo. Los corredores de cada equipo tendrán que llegar juntos a la meta con una diferencia máxima de 15 segundos.

#### **Artículo 9: Asistencia médica**

La Organización dispondrá de servicios médicos que estarán operativos desde media hora antes del inicio y hasta media hora después de la finalización de la carrera.

#### **Artículo 10: Seguros**

Todos los participantes correctamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de responsabilidad civil y de accidentes que cubrirá su participación en la carrera.

No obstante todos los participantes reconocen a la Organización que se encuentran en perfectas condiciones físicas, no padeciendo ninguna enfermedad que suponga riesgo para su persona o le incapacite para su participación en la prueba, haciéndose responsable y eximiendo a la Organización de los daños que pudiera ocasionarse derivados de su participación en la carrera.

#### **Artículo 11: Premios**

Habrán premios para los tres primeros de cada categoría.

La entrega de estos será a la finalización de la carrera, debiendo estar presente el atleta para la recogida. No se entregarán premios con posterioridad a la entrega oficial.

#### **Artículo 12: Vehículos**

El recorrido durante el transcurso de la carrera permanecerá cerrado al tráfico. Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización que irán debidamente identificados.

Queda totalmente prohibido seguir a los corredores en coche, moto o bicicleta, por el peligro que pudiera suponer para los atletas.

#### **Artículo 13: Reclamaciones**

Todas las reclamaciones deberán ser cursadas a la Organización, como tope hasta los 30 minutos posteriores a la comunicación y colocación pública de los resultados de la carrera.

#### **Artículo 14: Aceptación**

Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga el Comité Organizador.

#### **Artículo 15: Responsabilidad**

La organización tendrá potestad para retirar a un corredor si su estado de salud así lo aconseja, por cualquier infracción del reglamento de la prueba observada, por no llevar el dorsal o por no hacer todo el recorrido indicado en el itinerario.

Para participar en la prueba cada deportista deberá llevar en el pecho, el dorsal personal que le facilite la organización (incluido el chip).

Los participantes corren bajo su responsabilidad, sobre ellos recae la decisión de la salida y realización de la carrera. Es responsabilidad de cada participante estar físicamente preparado para realizar la prueba.

Los participantes eximen a la organización de las reclamaciones o demandas basadas en supuestas acciones o no acciones de los participantes u otros que actúen a su favor. Así como de las demandas resultantes de los daños que puedan sucederles a ellos o a sus materiales.

La inscripción en la prueba supone la aceptación de la reglamentación.

#### **Artículo 16: Derechos de imagen y protección de datos**

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza a la organización, a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su consentimiento para que pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la prueba en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

Por el simple hecho de su inscripción en esta prueba, la totalidad de los participantes, prestan de manera tácita su consentimiento absoluto para que la organización de El Comercio y al Patronato Deportivo Municipal de Gijón, por sí misma o mediante entidades terceras autorizadas, traten o difundan con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal. De acuerdo con lo que se establece en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre, de la Protección de Datos de Carácter Personal, el participante tiene el derecho de acceder a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma total o parcial su contenido. Para hacerlo, se deberá solicitar conforme la ley establece, por escrito al domicilio social de El Comercio, C/Diario El Comercio 1, 33207 Gijón o por e-mail a [marketing.co@elcomercio.es](mailto:marketing.co@elcomercio.es) y al Patronato Deportivo Municipal de Gijón por

escrito vía fax (985364460), e-mail (pdm@gijón.es) o correo postal a la siguiente dirección  
Plaza de La Republica s/n 33204 Gijón

**La inscripción en la prueba supone la aceptación de la reglamentación.**

**El Comité Organizador**